

RECIBIDO  
31/AUGUSTO/2012

**FRACCIÓN XX. LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXCEPTUANDO DE LAS MISMAS LOS DATOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY SEAN CONSIDERADOS DE TIPO CONFIDENCIAL**

Mocochá, Yucatán a 31 de agosto de 2012

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA YUCATAN  
PRESENTE:**

Por medio de la presente y en términos de los puntos primero, tercero, cuarto, quinto y transitorios tercero, cuarto y quinto de los lineamientos Generales para informar al consejo general respecto de las solicitudes de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y de los artículos 9 fracción XX y 37 Fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012 la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mocochá, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo

**Atentamente:**



---

Biol. Ernesto Osvaldo Chan Che

**Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento de Mocochá.**